

PROCESO DE CONFECCIÓN DE PRENDAS POR ENCARGO

1.- La primera fase de la confección de una prenda por encargo es siempre la elección de las características concretas de la misma. Nuestro personal guiará y asesorará de forma personalizada al cliente según la idea transmitida por éste, la complexión y gustos del propio cliente para dar forma a ese conjunto y emitirá un documento firmado con el PRESUPUESTO TOTAL incluyendo importe total de la prenda, y los complementos si los hubiese.

2.- Una vez que el cliente de su Visto Bueno al importe de las prendas y ajustes contemplados en el Presupuesto se pasará a la segunda fase del proceso, en el mismo día o en una nueva cita. En ese momento, y según lo marcado en el Presupuesto, se redactará y firmará por las dos partes la NOTA DE ENCARGO del pedido. Una vez hecho esto se tomarán las medidas necesarias del cliente y se pedirá la prenda.

En esta Nota de encargo se indicará el importe total final, contemplando si los hubiera posibles cambios sobre el presupuesto inicial, y el plazo de entrega, se firmará por parte de la empresa y el Cliente, y en ese momento se abonará el 50% del importe NO HACIENDOSE REEMBOLSO ALGUNO DE LA CANTIDAD DEPOSITADA, por causa menor o mayor, a partir de este abono.

3.- Una vez recibidas las prendas en la tienda, se fijará una nueva cita con el cliente para la prueba y ajuste de las mismas, una vez que sean de la total conformidad del cliente, se procederá a su retirada. En ese momento el cliente abonará el 50% restante del importe y firmará, como muestra de conformidad, su retirada en la NOTA DE ENCARGO, se le entregarán las prendas perchadas y enfundadas.